



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2014	17	01	26	P 000653
------	----	----	----	----------

0000001



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS
CORPORATIVOS COMPAÑIA LIMITADA

QUE OTORGA LA SRA.

KATTY EUGENIA NÚÑEZ BAZANTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3

COPIAS

N.F.

R.E. ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIDÓS (22) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señora Katty Eugenia Núñez Bazante, en su calidad de Gerente General y representante legal de compañía **ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS COMPAÑIA LIMITADA**, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a

quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas a su cargo, la siguiente reforma de estatutos de la compañía ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS COMPAÑÍA LIMITADA.- **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Katty Eugenia Núñez Bazante, en su calidad de Gerente General y representante legal de compañía ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS COMPAÑÍA LIMITADA, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta, con cédula de ciudadanía número ciento setenta novecientos treinta y uno novecientos cuarenta y cuatro guión cuatro (170931944-4). La

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, profesional, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía ADVISE

CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS COMPAÑÍA LIMITADA fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario vigésimo octavo de este cantón Quito con fecha diecinueve de octubre de dos mil cuatro, aprobada por medio de Resolución número cero cuatro punto Q punto IJ cuarenta y cinco sesenta y seis (04.Q.IJ.4566) otorgada por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de noviembre de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número treinta y cuatro treinta y siete, tomo ciento treinta y cinco con fecha veintiuno de diciembre de dos mil cuatro.- b) Mediante acta de sesión de junta universal



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



extraordinaria de socios celebrada el veinte de enero de dos mil catorce, acta que se adjunta como habilitante a la presente escritura, los socios de la compañía ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS COMPAÑÍA LIMITADA deciden de manera unánime ampliar el objeto social de la compañía y realizar la reforma de estatutos correspondiente. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** La señora Katty Núñez Bazante, en su calidad de Gerente General y representante legal de compañía ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS COMPAÑÍA LIMITADA en cumplimiento a lo resuelto el veinte de enero de dos mil catorce por la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía, comparece a fin de elevar a escritura pública la reforma al objeto social de los estatutos sociales mediante la presente escritura pública, quedando por consiguiente, reformado el estatuto social en su artículo cuarto el cual dirá: **ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tiene como objeto social la prestación de.- 1.- Servicios y asesoría en el área contable, financiera y tributaria.- 2.- Servicios y asesoría para el procesamiento y emisión de estados financieros, en calidad de contadores de compañías y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.- 3.- Servicios y asesoría relacionada con recursos humanos, procesamiento de nómina y roles de pagos, seguridad y salud laboral.- 4.- Entrenamiento y capacitación empresarial e institucional, con excepción de titulación de tercer y cuarto nivel.- 5.- Servicios de asesoría legal incluyendo la representación legal de compañías y personas naturales.- 6.- Servicios y asesoría en sistemas de gestión de calidad.- 7.- Servicios y asesoría en el área de tecnologías de la información.- 8.- Servicios y asesoría comercial, de mercadeo y planificación estratégica.- 9.- Diseño y elaboración de estudios de mercado, investigación cualitativa y cuantitativa en general.- 10.- Realización de actividades de consultoría, dentro de las cuales se incluye: La prestación de

servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación, así como la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos y la prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración. para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos, tales como: contratos de asociación, cuentas en participación o consorcio de actividades con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada dentro de su objeto social; adquirir para sí acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o intervenir en la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, fusionándose con otras, escindiéndose o transformándose en una compañía distinta, conforme lo disponga la ley; actuar como mandante o mandataria, consejera, promotora, agente, intermediaria o representante de personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras; y, abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias.-

CUARTA.- DECLARACIONES FINALES.- a) La señora Katty Eugenia Núñez Bazante en la calidad en la que comparece, declara que la reforma que se determina en este instrumento público ha sido elaborada, discutida y aprobada anteriormente por los socios como consta del acta de junta de socios que se adjunta como habilitante.- b) Declara bajo juramento que la compañía a la que representa, a la fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y que se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. c) Se autoriza a la abogada Ana Lucía Escobar para que realice las gestiones legales que correspondan hasta obtener en el Registro Mercantil el registro que corresponde.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



documentos que se acompañan.-" (Firmado) abogada Ana Lucía Basobar
 portador de la matrícula profesional número diecisiete guion mil guion
 doscientos setenta y cinco del Foro de abogados.- **HASTA AQUÍ EL**
 CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura
 pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
 pública de REFORMA DE ESTATUTOS, se observaron todos y cada uno
 de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la
 compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se
 afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

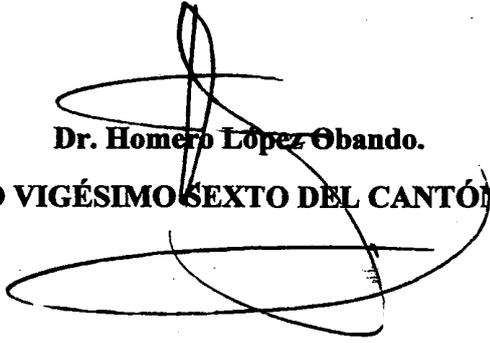



 f) Sra. Katty Eugenia Núñez Bazante
 c.c. 170931944 - A



Dr. Homero López Obando.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 170931944-4

APELLIDOS Y NOMBRES: NUÑEZ BAZANTE JOSE FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 2010-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casado
JOSE FERNANDO TORRES ERAZO




Manizime

170931944-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NUÑEZ BAÑO NELSON ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BAZANTE ARGÜELLO ALBA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-07

VERBA VERBA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035-0293-170931944-4

NUMERO DE IDENTIFICACION: NUÑEZ BAZANTE JOSE FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO

SECCION ELECTORAL: 709A
ZONA: 709A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.º Art. 1.º de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que precede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 22 ENE 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





Advise Consulting Group

Asesores en Servicios Corporativos Cía. Ltda.

524730



0000004

Quito DM, 28 de Abril, 2010

Licenciada
Katty Eugenia Núñez Bazante
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal de Socios de la Compañía **ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA**, celebrada el día 22 de abril del 2010, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de cinco años, teniendo usted en consecuencia la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta H, el 19 de octubre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de diciembre de 2004.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta Universal de Socios que la eligió.

De usted muy atentamente.

Ing. José Fernando Torres Erazo
Secretario Ad hoc

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

22 ENE 2010

DR. HOMERO LOPEZ OJANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5317** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **4 MAYO 2010**

REGISTRO MERCANTIL

Lcda. Katty Eugenia Núñez Bazante
C.C. 170931944-4



Dr. Raúl Goybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791969820001
RAZON SOCIAL: ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ BAZANTE KATTY EUGENIA
CONTADOR: TORRES ERAZO JOSE FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/12/2004	FEC. CONSTITUCION:	21/12/2004
FEC. INSCRIPCION:	12/01/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: E2-324 Intersección: RUMIPAMBA Edificio: TORRE CAROLINA Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL BHANCO SUDAMERICANO Telefono Trabajo: 022252890 Telefono Trabajo: 022252891

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AGSJ270313 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/09/2013 14:10:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791969820001

RAZON SOCIAL: ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/7/2004

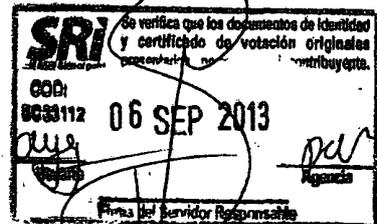
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: E2-324
Intersección: RUMIPAMBA Referencia: JUNTO AL BHANCO SUDAMERICANO Edificio: TORRE CAROLINA Piso: 1 Oficina: 101
Telefono Trabajo: 022252690 Telefono Trabajo: 022252691



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGSJ270313 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/09/2013 14:10:31

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: -2- fojas: 011 (es).
Quito, a 22 ENL 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS
CORPORATIVOS COMPAÑÍA LIMITADA"
REUNIDA EL LUNES 20 DE ENERO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Amazonas E2-324 y Rumipamba, siendo las 14h00 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRETO Y PÁGADO (\$)	PARTICIPACIONES (de \$1 c/u)	PORCENTAJE (%)
KATTY EUGENIA NUÑEZ BAZANTE	\$267	267	66.75%
NELSON JAVIER NUÑEZ BAZANTE	\$133	133	33.25%
TOTAL	\$400	400	100%

Convocados a esta junta general tal como lo dispone el artículo décimo de los estatutos sociales, los socios se reúnen e instalan en junta general extraordinaria universal estando presente todo el capital pagado, con la finalidad de tratar el único punto del orden del día:

- **AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA ESTATUTARIA.**

De acuerdo al artículo décimo primero del contrato social, la junta es presidida por el Presidente de la compañía y desempeñará la función de secretaria la Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta procede a leer a los socios el único punto del orden del día para conocerlo y resolverlo:

PUNTO ÚNICO: AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

Luego de algunas deliberaciones entre los presentes, la Junta de socios en sesión universal por unanimidad resuelve reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, mismos que fueron elevados a



escritura pública ante el Notario 28° de Quito el 19 de octubre de 2016
y cuyo nuevo texto dirá:

“ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL:

La Compañía tiene como objeto social la prestación de:

1. Servicios y asesoría en el area contable, financiera y tributaria,
2. Servicios y asesoría para el procesamiento y emisión de estados financieros en calidad de contadores de compañías y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.
3. Servicios y asesoría relacionada con recursos humanos, procesamiento de nómina y roles de pagos, seguridad y salud laboral.
4. Entrenamiento y capacitación empresarial e institucional, con excepción de titulación de tercer y cuarto nivel.
5. Servicios de asesoría legal incluyendo la representación legal de compañías y personas naturales.
6. Servicios y asesoría en sistemas de gestión de calidad.
7. Servicios y asesoría en el área de tecnologías de la información.
8. Servicios y asesoría comercial, de mercadeo y planificación estratégica.
9. Diseño y elaboración de estudios de mercado, investigación cualitativa y cuantitativa en general.
10. Realización de actividades de consultoría; dentro de las cuales se incluye: la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación, así como la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos y la prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración

para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos, tales como: contratos de asociación, cuentas en participación o consorcio de actividades con personas naturales o /

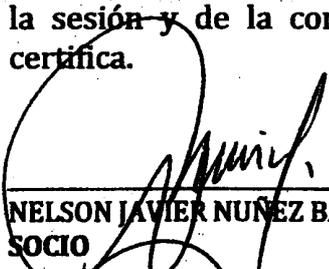
jurídicas, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada dentro de su objeto social; adquirir para sí acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o intervenir en la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, fusionándose con otras, escindiéndose o transformándose en una compañía distinta, conforme lo disponga la ley; actuar como mandante o mandataria, consejera, promotora, agente, intermediaria o representante de personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras; y, abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias."

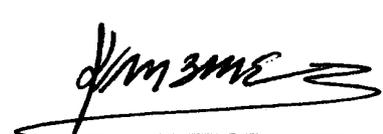
La Junta de socios autoriza a la Gerente General de la compañía, Katty Núñez Bazante para que a nombre y representación de la compañía ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS COMPAÑÍA LIMITADA, suscriba la escritura pública de reforma de estatutos y solicite a la Superintendencia de Compañías, que mediante Resolución aprobatoria, ordene la inscripción de dicha escritura de reforma de estatutos en el Registro Mercantil del cantón Quito.

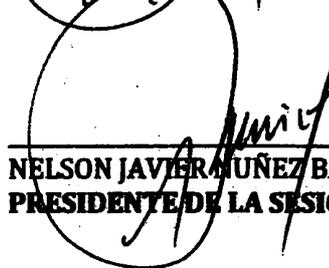
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaria, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes.

Siendo las dieciséis horas con veinte minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado, firman los socios y el Presidente de la sesión y de la compañía, conjuntamente con la Secretaria que certifica.


NELSON JAVIER NUÑEZ BAZANTE
SOCIO


KATTY EUGENIA NUÑEZ BAZANTE
SOCIA


NELSON JAVIER NUÑEZ BAZANTE
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


KATTY EUGENIA NUÑEZ BAZANTE
SECRETARIA DE LA SESIÓN

se otor...

0000007

gó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGA LA SRA. KATTY EUGENIA NÚÑEZ BAZANTE.- Firmada y sellada en Quito, a veintidós de enero del dos mil catorce.-

Dr. Horacio López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RA-



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000008

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000533, de fecha 14 de Febrero del 2014, dictada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, subrogante de la Superintendencia de Compañías, se RESUELVE APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS CIA.LTDA..**- Tomé nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el 22 de Enero del 2014.- Quito, a diecinueve de Febrero del dos mil catorce.- (NF)

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



0000009

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS COMPAÑIA LIMITADA", OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2004, DE LA RESOLUCION No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000533; EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2014, EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO A, 18 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

[Handwritten signature]
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

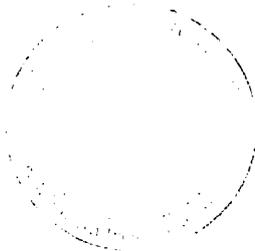


MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28VA



TRÁMITE NÚMERO: 11044

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	592
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

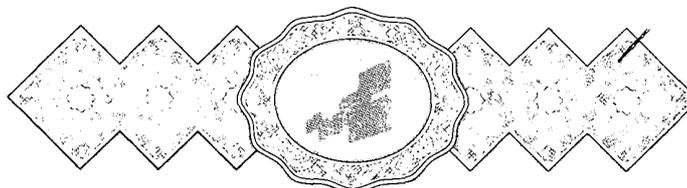
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709319444	NUÑEZ BAZANTE KATTY EUGENIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000533
FECHA RESOLUCIÓN:	14/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVISE CONSULTING GROUP ASESORES EN SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



al de Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3437 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2004, TOMO: 135.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y CARRERA VILLARUEL

